



NIT. 800086017-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02-01-2024

ACTA No. 028 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el aliado-Cogestor, y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de ampliación a la suspensión del contrato.
- Fecha de la suspensión y de la ampliación de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el Aliado-Cogestor continuará con la suspensión de las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y el Aliado-Cogestor.

2) El Interventor del contrato asegura que las razones por las cuales se solicita la ampliación a la suspensión del contrato, están plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno al Municipio.

3) El Aliado-Cogestor enviará a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, este entregará el original a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, para su debida aprobación.

TIPO DE CONTRATO:

COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA

CONTRATO No.

SPO-CAE-133-2020

LICITACIÓN PÚBLICA ☐

CONCURSO DE MÉRITOS ☐

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐

SELECCIÓN ABREVIADA ☐

MÍNIMA CUANTÍA ☐

RÉGIMEN ESPECIAL ☒

NÚMERO DE PROCESO:

CHAMEZA-RE-001-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:

COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

MUNICIPIO DE CHÁMEZA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

VEINTIOCHO (28) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:

QUINCE (15)

DE

SEPTIEMBRE

DE

2020

FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

CATORCE (14)

DE

ENERO

DE

2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

INDETERMINADO

OBJETO (Acta de Materialización y Ejecución Física de Fecha 18 de Mayo de 2022):

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD MEDIANTE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022):

OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA :

VEINTIDOS (22)

DE

NOVIEMBRE

DE

2022

FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA :

VEINTIUNO (21)

DE

JULIO

DE

2023

VALOR (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022):

\$

5.024.233.822,97

SON: CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 97/100 CENTAVOS M/CTE.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRORROGAS CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:

No.	FECHA	TIEMPO (DÍAS , MESES)
001	14/02/2023	OCHO (08) MESES
003	10/10/2023	DOCE (12) MESES



NIT. 800086017-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02-01-2024

ACTA No. 028 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

PRORROGAS (Según Acta de materialización y Ejecución Física de
Fecha 18 de Mayo de 2022):

No.	FECHA	TIEMPO (DÍAS, MESES)
002	13/06/2023	CUATRO (04) MESES
004	14/12/2023	SIETE (07) MESES

ADICIONAL:

No.	FECHA	VALOR
002	13/06/2023	\$ 1.226.660.844,75

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA No.	FECHA	CONCEPTO	TIEMPO (DÍAS, MESES)
005	22/12/2022	SUSPENSIÓN	TREINTA Y DOS (32) DÍAS
019	22/12/2023	SUSPENSIÓN	UN (1) MES
020	19/01/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
021	19/04/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES
022	21/06/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
023	20/09/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS
027	26/03/2025	SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DÍAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

DIECINUEVE (19) MESES

FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

VEINTIUNO (21)

DE

JUNIO

DE

2025

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:

\$

6.250.894.667,72

SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 72/100 CENTAVOS M/CTE

ALIADO COGESTOR: CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

INTERVENTORÍA: U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ

SUPERVISOR: EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

En Chámeza, a los Dos (02) días del mes de Abril de 2025, se reunieron **LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.325.545 expedida en Popayan, representante legal de **CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020** identificado con Nit. 901.409.495-8, en representación del **ALIADO COGESTOR, WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.348.699 expedida en Villavicencio, como representante legal de **U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA** identificado con Nit. 901.581.564-2, en representación de la **INTERVENTORIA** y **EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON**, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor por parte del Municipio de Chámeza, con el fin de realizar **AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN** del contrato de Cogestión y Alianza Estratégica anteriormente citado, por un plazo de VEINTE (20) Días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el Acta No. 027 de suspensión, de acuerdo a los motivos que se exponen continuación:

CAUSAS:

Mediante Acta No. 27 de Suspensión de fecha 26 de Marzo de 2025, el aliado cogestor, la interventoría y las supervisiones del contrato acuerdan realizar la suspensión del contrato de Cogestión y Alianza Estratégica por un término de Diez (10) Días, motivada por el paro de los trabajadores, el cual se realizó una mesa de concertación con los obreros en conjunto con la Administración Municipal, para superar los inconvenientes.

Por otra parte, mediante oficio de fecha 01 de Abril de 2025, el contratista de obra solicita a la interventoría la ampliación a esta suspensión por un término de veinte (20) días, en vista de que presenta una situación imprevista de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1) Desde el mes de enero de 2025 se realizaron las gestiones correspondientes para el suministro del hierro necesario, incluyendo la emisión de la respectiva orden de compra y entrega, el proveedor de aceros FERREFLEJES S.A. informa que por desabastecimiento de insumos requeridos así como demoras por la logística de transporte y distribución, no puede cumplir con el despacho del material de acero. Comprometiéndose para su entrega el próximo 12 de abril, coincidiendo con el inicio de Semana Santa, por lo tanto, se hace viable que el reinicio de las actividades de obra e interventoría se realice a partir del día 21 de abril de 2025. Por último, se aclara que esta suspensión al Contrato de Cogestión y Alianza Estratégica no generará costo adicional al inicialmente pactado para el Municipio de Chámeza.



NIT. 800086017-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02-01-2024

ACTA No. 028 DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

2) Esta situación afecta directamente el desarrollo de las actividades programadas, dado que el hierro es un insumo esencial para continuar con varios frentes de obra, específicamente en su parte estructural, de la cual dependen de las demás actividades para el desarrollo de la obra, toda vez que se refleja en el cronograma de ejecución, nos encontramos en la etapa de construcción de las viviendas.

Por las razones anteriormente expuesta, el CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020, realiza solicitud de Ampliación a la Suspensión por un Plazo de Veinte (20) días calendario al contrato Cogestión y Alianza Estratégica No. SPO-CAE-133-2020, hasta tanto se encuentren solucionadas las causales, cabe aclarar que no se generará ningún costo adicional al inicialmente pactado para el Municipio de Chameza.

Basados en los motivos expuestos, dado que estos son razonables y han sido avalados por la interventoría, se observa necesario realizar una AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN al Contrato de Cogestión y Alianza Estratégica NO. SPO-CAE-133-2020 a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el Acta No. 027 de suspensión, por un Plazo de Veinte (20) días o hasta tanto se encuentren solucionadas las causales de la suspensión.

NUEVAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:

FECHA DE SUSPENSIÓN: VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN: DIEZ (10) DIAS
PLAZO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN: VEINTE (20) DIAS
PLAZO TRANSCURRIDO: MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.288) DIAS
PLAZO FALTANTE: CIENTO SETENTA Y UN (171) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2025

NUEVAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:

FECHA DE SUSPENSIÓN: VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN: DIEZ (10) DIAS
PLAZO TRANSCURRIDO: CUATROCIENTOS NOVENTA (490) DIAS
PLAZO FALTANTE: OCHENTA Y SIETE (87) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: VEINTE (20) DE JULIO DE 2025

OBSERVACIONES:

El contratista se compromete a terminar la obra Física y el objeto del Contrato de Cogestión y Alianza Estratégica No. SPO-CAE-133-2020, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el Contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dos (02) días del mes de Abril de 2025.

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

Contratista

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Supervisor del Contrato

U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Interventoría

Revisó:

TOMAS ROMERO URREA
Asesor Jurídico Externo